



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal N°601/2020 - Rectificar RD 268/2020 - Prof. Almagro

VISTO:

El expediente electrónico EX-2020-00110771-UNC-ME#FD en el que obra Resolución Decanal N°601/2020, dictada ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°601/2020, dictada ad referendum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Rectificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución Decanal 268/2020 referida a las designaciones de las asignaturas correspondientes al Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional, de la siguiente manera: en la asignatura Teoría General del Proceso, incluir en la Cátedra “A” a la Prof. Adriana Almagro (legajo 31161) con un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 111), por el plazo de designación allí indicado.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

